

Quito, 17 de julio de 2015

## BOLETÍN DE PRENSA DCS-CNC-0024-2015

### CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS PIDE ACLARATORIA A COMUNICADO GENERADO EN GAD AMAZÓNICO

El Consejo Nacional de Competencias (CNC), rechaza la información que se encuentra difundiendo el Consorcio de Gobiernos Amazónicos (CONGA), donde afirma que por tercera ocasión el CNC no asistió a la reunión propuesta por esta entidad, a fin de tratar el tema de traspaso de las competencias de la gestión ambiental a las Prefecturas.

Al respecto, el CNC aclara que no ha recibido tres invitaciones a reuniones propuestas por el CONGA, tal como lo afirma, sino que ha recibido una única invitación mediante Oficio-027-CONGA-2015, para asistir a una “reunión de trabajo participativo” el 28 de abril de 2015, a efectuarse en la ciudad de Tena. En dicha invitación se requería la presencia de la Ministra del Medio Ambiente, Lorena Tapia, quién en la fecha antes mencionada se encontraba en delegación oficial en Italia. Por este motivo, el CNC mediante Oficio No. CNC-SE-2015-0401 propuso volver a agendar esta reunión.

Es importante recalcar que, el CNC se había comprometido con antelación a asistir a la Primera Asamblea Regional con los GAD parroquiales rurales de las provincias de Napo, Pastaza, Chimborazo y Morona Santiago, organizada el 10 de julio de 2015, en la ciudad de Macas, en donde se analizaron las resoluciones transferidas y reguladas de las competencias a favor de los GAD parroquiales rurales, invitación que fue realizada por el CONAGOPARE provincial de Morona Santiago en coordinación con el CONAGOPARE nacional. Por lo tanto no se trata de una acción deliberada del CNC de no asistir a la invitación en referencia, tal como lo asevera el CONGA, lo cual deja la ciudadanía con una impresión falsa.

También, el CNC desmiente las aseveraciones del secretario general del CONGA, Luis Lluglla, quien dice “haber buscado constantes espacios de diálogo con representantes del MAE y del CNC”.

El proceso de descentralización avanza en el país, y prueba de ello es que hasta el momento se encuentran acreditados 17 GAD provinciales como autoridades ambientales de aplicación responsable ante el Sistema Único de Manejo Ambiental, y desde el 13 de julio del presente año los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son responsables del ejercicio efectivo de la competencia de gestión ambiental en su territorio.

El Consejo Nacional de Competencias trabaja de manera coordinada con todos los actores del proceso de descentralización brindando asesoría técnica y fortalecimiento institucional en el territorio a favor de los GAD provinciales del país, con el fin de generar capacidades institucionales, para que de esta manera puedan ejercer adecuadamente esta competencia en su territorio y brinden mejores servicios a la ciudadanía.

Por ello solicitamos aclaración al boletín de prensa N-59, remitido por el GAD Provincial de Morona Santiago el 13 de julio de 2015, para evitar que continúe la confusión provocada por esta información inexacta.

#### Más información en:

Dirección de Comunicación Social  
Consejo Nacional de Competencias  
(02)-250-0053 / ext. 203, 211, 228  
[comunicacion@competencias.gob.ec](mailto:comunicacion@competencias.gob.ec)  
[www.competencias.gob.ec](http://www.competencias.gob.ec)